 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **MARLEY OREGA BARRETO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **1079892024**.


**EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**  
**Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe  
\_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio  
\_\_\_\_\_
7. Otro  
\_\_\_\_X\_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **1079282024**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 10 de 04 del 2024 a las 7:00 am

  
**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

**Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 16 de 04 del 2024 a las 4:30 pm

  
**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

**Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy**



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-02-23 10:20:47  
Radicado: S2024029813



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
Cod Dependencia: 26 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY  
Destino: Marley Ortega Barreto  
Anexos:

Bogotá D. C. 23 de febrero de 2024

Señora:  
**MARLEY ORTEGA BARRET**

Cód: 1213012

Cédula de Ciudadanía: 1115735762  
Correo: ortegabarretomarley@gmail.com  
Dirección: CRA 78 N bis A -# 47-1 Sur  
Teléfono: 3224503152  
Ciudad

**Asunto:** RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 186 - 2024  
REQUERIMIENTO 1079282024

Cordial saludo estimada señora Marley Ortega:

En atención a la solicitud allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, por el Sistema Distrital de quejas y Soluciones, bajo el radicado del asunto mediante el cual manifiesta despacho "(...)" BUENAS TARDES PARA REGISTRARME PARA LAS AYUDAS DE BONO DE MERCADO "(...)" Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el **Proyecto 7749 "Implementación de una Estrategia de Territorios Cuidadores para Bogotá"** cuyo objetivo general se enmarca en "Atender a la

Teniendo en cuenta lo establecido por la **Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones"**; así como también la disponibilidad de cupos y de recursos, para garantizar que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad.

De esta manera nos permitimos informar que para acceder a los beneficios del servicio **Respuesta Social, Bono Canjeable por Alimentos "transitorio"**, debe cumplir con los siguientes **criterios de ingreso**:

- Cuenten con un lugar para cocinar y almacenar alimentos.
- No cuenten con recursos económicos suficientes para la compra de alimentos.
- No se encuentren recibiendo beneficio de apoyo alimentario en otro servicio de la SDIS.

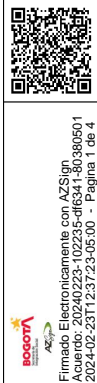
**Adicionalmente, debe cumplir con la combinación de mínimo cuatro o más de los siguientes criterios de Priorización:**

- Personas u hogares, víctimas de conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011, incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- Personas proveedoras del hogar o familia con discapacidad.
- Persona indígena, afrocolombiana, palenquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentre en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240223-102235-46634-1-30390501  
2024-02-23T12:37:35-05:00 - Página 1 de 4

- Personas que siendo jefa o jefe de hogar tengan a cargo a más de dos personas en primera infancia y adolescencia.
- Personas que siendo jefa o jefe de hogar tengan a cargo a personas mayores.
- Hogar o familia con Jefatura Femenina.
- Personas jóvenes sin oportunidad de trabajo, ni estudio.
- Personas de las Comunidades LGBTQ+.
- Alertas de la Tropa Social que correspondan a la autorización de uno o más beneficios disponibles para la prestación del Servicio Respuesta Social.
- Personas, hogares o familias referenciadas por las entidades del Sistema

Así las cosas, teniendo en cuenta lo anterior, **si en los últimos 6 meses, usted o su grupo familiar han presentado mínimo cuatro de las situaciones expuestas anteriormente, lo invitamos a acercarse con esta comunicación y soporte de las situaciones presentadas a uno de nuestros puntos de atención en la localidad para iniciar proceso en el servicio de Respuesta Social.** A continuación la ubicación de nuestros Centros de Desarrollo Comunitario:

- Centro de Desarrollo Comunitario Bellavista: Calle 38 Sur No 94 C -29. Patio Bonito
- Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Gran Britalia
- Centro de Desarrollo Comunitario Timiza: Carrera 74 # 42G - 52 Sur, Timiza

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la **Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023** "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Así como también a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad.

**Así mismo, le invitamos a inscribirse en la plataforma web de Bogotá Cuidadora <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/#/>, en la cual podrá solicitar apoyo monetario y de crédito.**

Reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría de Integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo y no requiere de inscripción; así como también busca preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

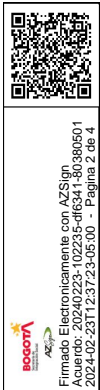
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social.

#### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de ese requerimiento le invitamos a ingresar a la página [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyecto: Andrés Quevedo Profesional del Proyecto 7749 "Territorios Cuidadores" Respuesta Social



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024029813

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240223-102235-df6341-80380501

Creación: 2024-02-23 10:22:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-23 12:37:22



Escanee el código para verificación

### Firma: 2

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

[efuentesm@sdis.gov.co](mailto:efuentesm@sdis.gov.co)

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

### Elaboración: 1

Andrés Fernando Quevedo Avila

4019081217

[aquevedoa@sdis.gov.co](mailto:aquevedoa@sdis.gov.co)


Contratista

Respuesta social Kennedy




Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240223-102235-df6341-80380501  
2024-02-23T12:37:23-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240223-102235-df6341-80380501  
2024-02-23T12:37:23-05:00 - Página 4 de 4



TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		Andrés Hernando Quevedo Ávila aquevedoa@sdis.gov.co Contratista Respuesta social Kennedy	Aprobado	Env.: 2024-02-23 10:22:37 Lec.: 2024-02-23 10:29:57 Res.: 2024-02-23 10:30:06 IP Res.: 186.28.94.225
Firma		ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2024-02-23 10:30:06 Lec.: 2024-02-23 12:37:15 Res.: 2024-02-23 12:37:22 IP Res.: 186.155.7.19

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024029813

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240223-102235-df6341-80380501      Creación: 2024-02-23 10:22:35  
Estado: Finalizado      Finalización: 2024-02-23 12:37:22



Escanee el código para verificación